Mendoza, de junio de 2021.-

AUTOS Y VISTOS: Los presentes obrados Nº: **1995/T/B**, caratulados: **"ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS contra SABROFRES S.A.** por Ejecución Fiscal"; y,

CONSIDERANDO:

Que la actora, solicita se ordene la **INTERVENCION JUDICIAL** sobre las entradas, que por todo concepto perciba la demandada en el establecimiento indicado en el escrito que antecede.

Que de conformidad con lo dispuesto por el art. 223 del C.P.C.C.N., se designa al interventor propuesto por la actora, quien aceptó el cargo en el escrito que se provee y dará cumplimiento con lo ordenado en el art. 226 del código citado. El mismo, deberá recaudar el 40% de las entradas, que por todo concepto, perciba la demandada.-

La suma recaudada será depositada en el Banco Nación Argentina, Sucursal, Mendoza, a nombre del Tribunal y como pertenecientes a estos, cada dos días y por un total de 30 días (art. 225 inc. 3° cód. citado), hasta cubrir la suma indicada por la demandante**.-**

El oficial de Justicia que corresponda, pondrá en funciones al interventor designado, a quien se le otorgan facultades de ley.-

Lo que ASI SE RESUELVE.-

PROTOCOLÍCESE Y NOTIFÍQUESE.-

RL

Signature Not Verified
Digitally signed by IRENE BEATRIZ PAPPALARDO
Date: 2021.06.03 11:51:40 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by SUSANA BEATRIZ PRAVATA
Date: 2021.06.03 13:40:32 ART

#31213273#290010939#20210603113941861